

## **RESOLUCIÓN DE DECANO DE FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 095-2019-DFAIQ.-**

Bellavista, 17 de junio de 2019.

Visto la solicitud S/N (ingreso N° 1395-19-FIQ), recibido el 24 de mayo de 2019 mediante el cual los bachilleres señor CARRILLO ALBINES SERGIO MANUEL, con Código N° 100170F y señor TANOHUYE TANOHUYE TAKESHI PABLO, con Código N° 100161G solicitan la anulación del Proyecto de Tesis, para la titulación por la modalidad de Tesis titulado “OPTIMIZACIÓN DE PARÁMETROS DE UN MÓDULO BIOREACTOR DE MEMBRANA EN EL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LA INDUSTRIA LÁCTEA”.

### **CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 245-2018-CU de fecha 30 de octubre de 2018, se aprueba el REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, el cual establece el procedimiento necesario que debe seguir un expediente y la tramitación de los documentos que conllevan a la aprobación del Grado Académico de Bachiller y del Título Profesional de los egresados de nuestra Universidad;

Que, en el Artículo 78° del citado Reglamento señala que a partir de la emisión de la resolución de aprobación del proyecto de tesis y autorizado su desarrollo, el interesado tiene un plazo máximo o de dos (02) años para que presente y sustente la tesis; caso contrario, el expediente es devuelto al interesado, emitiéndose la resolución de decano correspondiente. En este caso, el interesado debe iniciar un nuevo trámite para la obtención de su título profesional, por lo que amerita la anulación del presente proyecto;

Que, mediante Resolución de Decano de Facultad de Ingeniería Química N° 062-2018-DFAIQ de fecha 31 de mayo de 2018, se aprueba el Proyecto de Tesis titulado “OPTIMIZACIÓN DE PARÁMETROS DE UN MÓDULO BIOREACTOR DE MEMBRANA EN EL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LA INDUSTRIA LÁCTEA” presentado por los bachilleres de la Facultad de Ingeniería Química señor CARRILLO ALBINES SERGIO MANUEL y señor TANOHUYE TANOHUYE TAKESHI PABLO, declarando el proyecto expedito y autorizando su desarrollo;

Que, la Unidad de Investigación de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería Química remite la Anulación del Proyecto de Tesis, para la titulación por la modalidad de Tesis N° 008-2019-UIIQ-FIQ, recibido el 12 de junio de 2019, por el cual acuerda aceptar el pedido de anulación del Proyecto de Tesis, para la titulación por la modalidad de Tesis titulado “OPTIMIZACIÓN DE PARÁMETROS DE UN MÓDULO BIOREACTOR DE MEMBRANA EN EL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LA INDUSTRIA LÁCTEA” a los bachilleres señor CARRILLO ALBINES SERGIO MANUEL y señor TANOHUYE TANOHUYE TAKESHI PABLO de la Facultad de Ingeniería Química;

Que, mediante el documento del visto los bachilleres señor CARRILLO ALBINES SERGIO MANUEL y señor TANOHUYE TANOHUYE TAKESHI PABLO solicitan la anulación del Proyecto de Tesis, para la titulación por la modalidad de Tesis titulado “OPTIMIZACIÓN DE PARÁMETROS DE UN MÓDULO BIOREACTOR DE MEMBRANA EN EL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LA INDUSTRIA LÁCTEA” por el cambio de modalidad de titulación y en virtud al Artículo 78° del REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO;

En uso de las facultades que le confiere el Art. 187°, 188° y 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao; y en concordancia con el Art. 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;

**SE RESUELVE:**

PRIMERO.- **ACEPTAR** el pedido de anulación del Proyecto de Tesis, para la titulación por la modalidad de Tesis titulado “OPTIMIZACIÓN DE PARÁMETROS DE UN MÓDULO BIOREACTOR DE MEMBRANA EN EL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LA INDUSTRIA LÁCTEA” presentado por los bachilleres señor CARRILLO ALBINES SERGIO MANUEL y señor TANOHUYE TANOHUYE TAKESHI PABLO de la Facultad de Ingeniería Química.

SEGUNDO.- **TRANSCRIBIR** la presente Resolución a UIIQ, Asesor, Interesados, Expediente, Archivo.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Universidad Nacional del Callao  
Facultad de Ingeniería Química  
  
-----  
Ing. Dr. Luis Carrasco Venegas  
DECANO

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA  
  
-----  
Lic. Mg. ANA MARIA REYNA SEGURA  
Secretaria Académica

LACV/AMRS